

**Categories:** Derechos de Agua

## **Solicitud de cambio de punto de captación de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de San Francisco de Mostazal, provincia de Cachapoal, VI Región.**

“**AGRÍCOLA ANGOSTURA LIMITADA**”, RUT N° 76.769.119-K, solicita el cambio de punto de captación de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo: **(1)** por un caudal de 1,88 l/s; **(2)** por un caudal de 1,90 l/s; **(3)** por un caudal de 2,19 l/s; y, **(4)** por un caudal de 1,97 l/s, todos ellos se captan desde pozos ubicados en comuna de San Francisco de Mostazal, provincia de Cachapoal, VI Región, en puntos definidos por las coordenadas UTM (m), Norte: 6.239.607 y Este 341.157 para el caso de (1) y (2); y, Norte: 6.234.602 y Este: 342.346 para el caso de (3) y (4), ambos puntos según Datum WGS 84, Huso 19. Los derechos antes mencionados, se encuentran inscritos respectivamente a fs. 197 vta. N°315; fs. 198 N°316; fs. 200 vta. N°321; y, fs. 201 N°322 respectivamente, todos correspondientes al Registro de Propiedad de Aguas año 2017 del CBR de Rancagua. Se solicita se autorice el cambio de punto de captación de dichos derechos a un nuevo punto ubicado en la misma comuna, donde se captarán mecánicamente desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM (km) Norte: 6.238,440 y Este: 341,068, según Datum WGS 84, Huso 19. Se solicita que todas las demás características y elementos de los derechos de aprovechamiento de aguas individualizados, permanezcan invariables y en los mismos términos ahí señalados.

**Date:** 15-05-2019